



FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

SANTIAGO; 13 de Abril de 2016.-

Señor
Cristian Moreno Benavente
Presidente de la Federación del Rodeo Chileno
P R E S E N T E.-

De nuestra consideración:

Con motivo de la denuncia presentada a la Gerencia General de la Federación, por el Sr. Eugenio Fernando Valenzuela Troncoso, socio del Club de Rodeo de Curepto, perteneciente a la Asociación de Rodeo de Talca, en contra del Director de esta Federación y Delegado Oficial del 68° Campeonato Nacional de Rodeo, Sr. Fernando Middleton Weldt y lo solicitado por el Gerente General, quien remitió los antecedentes a este Tribunal Supremo para nuestro conocimiento y análisis.

En el curso de la denuncia referida y conforme al mérito de la investigación, el Tribunal Supremo de Disciplina, ha estimado necesario solicitar al Directorio de la Federación del Rodeo Chileno, el desafuero del Director, Sr. Middleton Weldt.

La mencionada solicitud, constituye un requisito procedimental, previo para el juzgamiento y fallo de la denuncia presentada en contra del Sr. Middleton Weldt, atendido que el denunciado al ser Director de esta Federación, goza de fuero dirigenal. Se acompaña copia de la carpeta de investigación.

A la espera de su respuesta sobre la petición de desafuero solicitada, se despiden atentamente de usted.


JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Secretario Subrogante


GONZALO PHILLIPS MONTES
Presidente